

**RECOMENDACIONES
INSTITUCIONES DE SALUD
INMUNOARTROPATIAS
EPS SURA. ABRIL 2020**

1. Premisas ante la contingencia de Covid 19

- A. No cancelar consultas, reprogramar o pasar a la virtualidad
- B. Atención no presencial a excepción de la población oncológica que se determine debe continuar en esta modalidad de atención
 - Atención virtual: Teleorientación, teleconcepto, teಲ್ಲamada, teleconsulta
Enfoque en el agendamiento y la consulta de educación sobre COVID-19
 - Priorización según riesgo y necesidades del usuario
 - Gestión por parte de la IPS de las reubicaciones y reprogramaciones
 - Reporte a entes y EPS de casos sospechosos.
- C. Atención presencial EN LOS CASOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS
 - Identificación de signos de alarma para derivar a urgencias.
 - Seguir lineamientos de sociedades científicas y avaladas para manejo de poblaciones especiales
 - Tiempos de atención presencial destinados a disminuir el riesgo de contagio (<15 min en gestión del front y espera para atención prioritaria).
 - Espacios físicos bajo definiciones de lineamientos del Ministerio, salas de espera con distancia de >2m entre usuarios. Zona de ubicación exclusiva para pacientes sospechosos.
- D. Línea de atención IPS
- E. Comunicación y educación al paciente y red de apoyo familiar en todos los contactos
- F. Formación y capacitación permanente del personal asistencial, administrativo y de servicios generales.
- G. Reporte SIVIGILA para envío de casos sospechosos

2. Recomendaciones para IPS

- Mantenerse un paso adelante de los escenarios actuales, planear para los posibles escenarios futuros, en recursos, insumos, talento humano, infraestructura y operatividad.
- Validación permanente de la estadística y evidencia disponible sobre COVID-19, clasificación diagnóstica, estudio, tratamiento, etc.
- Realizar estricto seguimiento a la población asignada.
- Disminuir al mínimo posible el equipo operativo presencial, considerar crear grupos de profesionales.

- Evaluar de forma rigurosa a todo el personal asistencial, administrativo y servicios generales los protocolos y procedimientos diseñados por su IPS.
- Mantener rutas señalizadas frente a salas de aislamiento, equipos disponibles, equipos de emergencia y rutas de evacuación.
- Informar de forma periódica al equipo durante la jornada laboral de la necesidad de lavado de manos.
- Acompañar y hacer seguimiento a la salud mental de sus colaboradores.
- Informar con oportunidad tanto a empleados como pacientes de las modificaciones o novedades en los procesos de atención.

3. Mecanismo de Seguimiento

- El seguimiento para afiliados con patología autoinmune está dado por el equipo de auditoría de alto costo de cada regional, será de forma virtual.
- Sobre los sistemas de orientación telefónica como mecanismo de contingencia frente a la actual situación de salud pública por COVID-19 para los distintos programas, los coordinadores/directores deberán reportar el porcentaje de contacto exitoso con los adscritos al programa y la población que ha quedado en seguimiento por contactos fallidos y su respectiva gestión.
- Se debe seguir la proporción de pacientes que han asistido de forma presencial a la IPS por ingresos o enfermedad activa, los seguimientos telefónicos también requieren vigilancia, respecto al manejo con biológico se debe discriminar cuales pacientes han recibido tratamiento en la IPS y quienes autoaplicación supervisada telefónicamente en el domicilio.
- Para los últimos se deben registrar los eventos adversos que se presenten o no en cada administración.

Se requiere que las IPS inicien con la utilización de los códigos dispuestos por acceso para la trazabilidad de las atenciones según sea el caso:

TELECONSULTAS	SURACUP	CUPS	TOPES AUTORIZACION	NIVEL DE AUTORIZACION
CONSULTA TELEMEDICINA REUMATOLOGIA	8902884	890288	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA REUMATOLOGIA PEDIATRICA	8902894	890289	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA MEDICINA INTERNA	8902664	890266	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA MEDICINA GENERAL	7000026	890301	1	IPS BÁSICA

EPS

